

Bogotá, D.C., 28 de abril de 2026

Señores:

BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "El 27 de abril de 2026, la Junta Directiva del Banco Popular aprobó el cambio de nombre y funciones de la Vicepresidencia de Tesorería y Filiales, que pasó a denominarse Vicepresidencia de Gestión de Balance y Tesorería, trasladando las funciones de filiales a otra vicepresidencia. Además, designó a Darío Rendón Franco como nuevo Vicepresidente de Gestión de Balance y Tesorería y Representante Legal, destacando su formación académica y amplia experiencia en el sector financiero y en el Banco Popular."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."